

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00108
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LOGYSTEEL SAS
DEMANDADA: OPERADORA MINERA DEL CENTRO SAS

Se NIEGA la solicitud de suspensión del proceso elevada por el apoderado de la demandada mediante correo electrónico del 15/07/2021, toda vez que en este asunto se negó el mandamiento de pago deprecado en proveído del 13 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e563f786b400c6479b02db72058171be80bab13bc83cf666cb0edce4d285adbe**

Documento generado en 28/07/2021 08:44:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>